

	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02
--	--	--

ACTA N°	02
FECHA	17 DE NOVIEMBRE DE 2025
SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA
PERIODO EVALUADO	DEL 16 OCTUBRE HASTA EL 15 NOVIEMBRE DE 2025
CONTRATO N°	2507280881
OBJETO	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LA PLANTA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CORREGIMIENTO PANORAMA Y REMANSO, DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"
CONTRATISTA	ROBLE INGENIERÍA S.A.S
SUPERVISOR(ES)	ORLANDO MARÍN MEJÍA
FECHA DE INICIO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES
FECHA DE FINALIZACIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	\$ 278.686.517

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		ACTIVIDADES REALIZADAS		
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del municipio de Manizales para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de Interventoría. Así mismo el interventor debe cumplir con el Código de Ética profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.	2 mes	66.66%	Se conoce por parte del contratista, la organización, políticas y normatividad interna vigente del municipio de Manizales para su aplicación en el desarrollo del contrato de obra y de Interventoría. Así mismo se cumple con el Código de Ética profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.
2	Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables.	2 mes	66.66%	El interventor le ha requerido al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables. Mediante los oficios RI-509-2025, RI-500-2025, RI-501-2025, RI-503-2025, RI-433-2025, RI-413-2025, RI-431-2025, RI-428-2025, RI-434-2025, RI-468-2025, RI-486-2025, RI-476-2025, RI-477-2025.
3	Solicitar mediante escrito al Contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.	2 mes	66.66%	Se solicitó mediante escrito al Contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna, mediante los oficios RI-509-2025, RI-500-2025, RI-501-2025, RI-503-2025, RI-433-2025, RI-506-2025, RI-518-2025, RI-413-2025, RI-431-2025, RI-502-2025, RI-519-2025, RI-428-2025, RI-434-2025, RI-446-2025, RI-468-2025, RI-472-2025, RI-486-2025.
4	Impartir instrucciones de carácter obligatorio para el Contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda actuación con firma de recibido por parte del Contratista y del municipio.	2 mes	66.66%	Se impartieron instrucciones de carácter obligatorio para el Contratista, siempre que se encontraran dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y se dejó constancia escrita de toda actuación con firma de recibido por parte del Contratista y del municipio.
5	Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, social, ambiental, jurídica, financiera y contable.	2 mes	66.66%	Por escrito se recomendaron las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, social, ambiental, jurídica, financiera y contable, mediante los oficios RI-509-2025, RI-500-2025, RI-501-2025, RI-428-2025, RI-467-2025, RI-468-2025, RI-486-2025.
6	Requerir al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato.	2 mes	66.66%	Se requirió al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución del contrato, mediante los oficios RI-500-2025, RI-501-2025, RI-452-2025, RI-437-2025, RI-449-2025, RI-476-2025, RI-477-2025, RI-478-2025, RI-479-2025, RI-408-2025, RI-484-2025, RI-520-2025.
7	Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por el municipio de Manizales.	2 mes	66.66%	Se verificó que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estuvieran debidamente aprobados por el municipio de Manizales.
8	Informar al municipio y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato.	2 mes	66.66%	Se ha informado de forma oportuna acerca del correcto desarrollo y control durante la ejecución del contrato, por medio de informes semanales.
9	Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecutan a través de los Contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integral.	2 mes	66.66%	Se realiza el seguimiento y control de los proyectos que se ejecutan a través de los Contratistas de obra garantizando la calidad integral.
10	Informar al municipio por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra, a través de comunicaciones e informes periódicos que deba presentar.	2 mes	66.66%	Se ha informado al municipio por escrito y de manera oportuna sobre el avance, el balance del contrato, a través de comunicaciones, visitas de obra e informes periódicos que deba presentar.
11	Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido	2 mes	66.66%	La interventoría asegura el debido cumplimiento del objeto del

	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02
---	--	--

ACTA N°	02
FECHA	17 DE NOVIEMBRE DE 2025
SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA
PERIODO EVALUADO	DEL 16 OCTUBRE HASTA EL 15 NOVIEMBRE DE 2025
CONTRATO N°	2507280881
OBJETO	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LA PLANTA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CORREGIMIENTO PANORAMA Y REMANSO, DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"
CONTRATISTA	ROBLE INGENIERIA S.A.S
SUPERVISOR(ES)	ORLANDO MARÍN MEJÍA
FECHA DE INICIO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES
FECHA DE FINALIZACIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	\$ 278.686.517

	cumplimiento del objeto del contrato de obra.			contrato de obra.
12	Representar al municipio frente al contratista de obra, respetando en todo caso la misión, las metas y los valores de la entidad.	2 mes	66.66%	El contratista ha cumplido con las funciones encomendadas, en todo de acuerdo a la misión, las metas y los valores establecidos por la entidad.
13	Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el Contratista, a partir de las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares para la construcción de carreteras, así como de las obligaciones pactadas.	2 mes	66.66%	Se ha realizado un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el Contratista. Se ha solicitado los certificados de Calidad de los materiales
14	Exigir la estructuración, elaboración, implementación y mantenimiento de un Plan de Calidad para la ejecución del Contrato de Obra, de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones y el Anexo al mismo.	2 mes	66.66%	Se exigió la estructuración, elaboración, implementación y mantenimiento de un Plan de Calidad para la ejecución del Contrato de Obra, de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones y el Anexo al mismo.
15	Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el municipio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como, certificar como recibida a satisfacción la obra ejecutada a cabalidad.	2 mes	66.66%	Se exigió la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el municipio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Se dan por recibidas a entera satisfacción la obra ejecutada hasta el momento.
16	Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informado al municipio sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.	2 mes	66.66%	Se solicita semanalmente información de avances, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y ha mantenido informado al municipio, indicando que no han aparecido actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato mediante los oficios RI-503-2025, RI-506-2025, RI-518-2025, RI-502-2025, RI-519-2025, RI-469-2025, RI-472-2025
17	Coadyuvar conjuntamente con el contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras si fuere el caso.	2 mes	66.66%	Se coadyuvó conjuntamente con el contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras.
18	Todo el personal requerido para el desarrollo del contrato, debe realizar sus actividades de manera PRESENCIAL independientemente de su porcentaje de dedicación.	2 mes	66.66%	Se permaneció en el sitio donde se ejecuta la obra, los ingenieros residentes y todo el personal con dedicación del 100% al proyecto.
19	Exigir al Contratista de obra la elaboración y entrega de los planos definitivos de la obra construida, los cuales deben incluir todas las actualizaciones realizadas durante la ejecución del contrato, los cuales deben estar aprobados como requisito previo para la suscripción del Acta de liquidación.	N/A	N/A	No aplica
20	Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: Hojas de vida del personal; Relación de equipo mínimo obligatorio; Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica presentada (en medio físico y magnético); Programa de obra y flujo de inversiones (en medio físico y magnético), laboratorio para la toma de control de calidad, plan de manejo de tránsito, plan de calidad, plan de gestión ambiental y plan de gestión social, cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del contratista, y los otros exigidos en el pliego de condiciones.	2 mes	66.66%	La interventoría, programó y realizó las reuniones o comités técnicos con los representantes legales y residentes de obra y redactó las actas de dichas reuniones, dejando constancia escrita de todos los trabajos autorizados en comité de obra.
21	Programar y realizar las reuniones semanales de Interventoría previstas con el director de obra y/o residente de obra y redactar las actas de dichas reuniones, dejando constancia escrita de todos los trabajos autorizados en comité de obra.	2 mes	66.66%	Se conto con la participación del personal profesional aprobado por el municipio y el contratista conto con la participación del personal profesional aprobado por la Interventoría. No hay cambios de las condiciones iniciales en el mismo.
22	El Interventor debe contar con la participación del personal profesional aprobado por el Municipio y el Contratista debe contar con la participación del personal profesional aprobado por la Interventoría. Cualquier cambio en el mismo, debe ser justificado y aprobado por el Municipio o el Interventor según el	2 mes	66.66%	Se exigió al constructor, una vez se tuvo la orden de inicio expedida por el municipio, la iniciación de los trabajos, dentro de los términos y condiciones establecidos en el respectivo contrato y en el cumplimiento de la programación contractual vigente.

	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02
--	--	--

ACTA N°	02
FECHA	17 DE NOVIEMBRE DE 2025
SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA
PERIODO EVALUADO	DEL 16 OCTUBRE HASTA EL 15 NOVIEMBRE DE 2025
CONTRATO N°	2507280881
OBJETO	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LA PLANTA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CORREGIMIENTO PANORAMA Y REMANSO, DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"
CONTRATISTA	ROBLE INGENIERÍA S.A.S
SUPERVISOR(ES)	ORLANDO MARÍN MEJÍA
FECHA DE INICIO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES
FECHA DE FINALIZACIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	\$ 278.686.517

	caso. Las hojas de vida debidamente soportadas de los nuevos profesionales, deben acreditar una experiencia igual o superior a la exigida en los pliegos de condiciones y documentos anexos.			
23	Exigir al constructor, una vez se tenga la orden de inicio expedida por el municipio, la iniciación de los trabajos; dentro de los términos y condiciones establecidos en el respectivo contrato y en cumplimiento de la programación contractual vigente.	2 mes	66.66%	Se vela por el estricto cumplimiento del cronograma de la obra con las modificaciones que se le realicen durante la ejecución, si es del caso.
24	Aprobar y velar por el estricto cumplimiento del cronograma de la obra con las modificaciones que se le realicen durante la ejecución, si es del caso.	2 mes	66.66%	La Interventoría aprueba y vela por el estricto cumplimiento del cronograma de la obra, incluyendo las modificaciones que se realicen durante su ejecución, garantizando el avance conforme a lo establecido contractualmente.
25	Controlar la correcta inversión del anticipo concedido al Contratista de la obra, autorizar los desembolsos que correspondan a gastos del contrato efectuados y que estén de acuerdo con el programa de inversiones aprobado, en los casos en que aplique.	2 mes	66.66%	Hay disposición para administrar y mantener, en sitios cercanos a la obra, durante el tiempo de ejecución del contrato, el personal profesional, técnico y administrativo, instalaciones, organización logística adecuada para el ejercicio de las obligaciones de interventoría.
26	Disponer, administrar y mantener, en sitios cercanos a la obra, durante el tiempo de ejecución del contrato, personal profesional, técnico y administrativo, instalaciones, equipos de laboratorio y control y una organización logística adecuada para el ejercicio de las obligaciones de Interventoría.	2 mes	66.66%	Se lleva diariamente la bitácora, la cual permanece disponible en la obra, en la cual se consignan todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra.
27	Llevar junto con el constructor un diario de la obra que debe permanecer disponible en la oficina de campo de la Interventoría, en el cual se consignarán de manera legible todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra.	2 mes	66.66%	Se llevo actualizado y disponible el archivo de la Interventoría con la correspondencia, informes técnicos, y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de las obras, en donde se detallan las condiciones meteorológicas, equipos utilizados, métodos constructivos y en general todo aquello que ha permitido determinar completamente las características de la obra ejecutada.
28	Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la Interventoría con la correspondencia, informes técnicos, análisis e interpretación de los resultados de laboratorio y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de las obras, en donde se detallan las condiciones meteorológicas, equipos utilizados, métodos constructivos y en general todo aquello que permita determinar completamente las características de la obra ejecutada.	2 mes	66.66%	El interventor, ha verificado el cumplimiento de parte del contratista de obra de contar con el personal, según contrato y pliego de condiciones.
29	Verificar durante todo el desarrollo del proyecto que el equipo ofrecido por el Contratista en su propuesta, se encuentre completo y en perfecto estado de funcionamiento.	2 mes	66.66%	Se verificó que durante el desarrollo del proyecto se mantuviera actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo del constructor empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos.
30	Verificar que durante el desarrollo del proyecto se mantenga actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo del constructor empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos. El Interventor debe exigir el cambio o adición del personal necesario debidamente justificado; de no darse cumplimiento a lo solicitado, debe iniciar las gestiones que conlleven al cumplimiento de estas obligaciones.	2 mes	66.66%	Se ha verificado durante el desarrollo del proyecto, la relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo de construcción.
31	Efectuar ensayos de campo, de laboratorio con su respectivo análisis e interpretación para el control de calidad de materiales y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra	2 mes	66.66%	Durante el periodo de ejecución se entregaron resultados de laboratorio satisfactorios de elementos de concreto por parte del contratista.

	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02
---	--	--

ACTA N°	02
FECHA	17 DE NOVIEMBRE DE 2025
SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA
PERIODO EVALUADO	DEL 16 OCTUBRE HASTA EL 15 NOVIEMBRE DE 2025
CONTRATO N°	2507280881
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LA PLANTA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CORREGIMIENTO PANORAMA Y REMANSO, DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"
CONTRATISTA	ROBLE INGENIERÍA S.A.S
SUPERVISOR(ES)	ORLANDO MARIN MEJÍA
FECHA DE INICIO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES
FECHA DE FINALIZACIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	\$ 278.686.517

	requiriendo al Contratista para que efectúe las acciones correctivas a que haya lugar.			
32	Mantener durante toda la ejecución del contrato el control presupuestal, de tal manera que el Contratista programe y ejecute las actividades objeto del contrato, cumpliendo con la asignación de recursos para cada vigencia fiscal, el valor y el plazo contractual.	2 mes	66.66%	Se ha tenido el control presupuestal, garantizando la ejecución de las obras en la presente vigencia.
33	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social del personal vinculado a la obra según la normatividad vigente para el periodo correspondiente al Acta de Recibo Parcial de Obra y certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite y pago de la citada Acta.	2 mes	66.66%	Se verificaron los pagos de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social del personal vinculado a la obra según normatividad vigente.
34	Realizar las mediciones y calcular las cantidades de obra ejecutadas, las cuales deben ser consignadas en una pre-acta detallada. Elaborar acta de recibo parcial de las obras ejecutadas en el mes o periodo a reconocer al Contratista, de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas. Dichas actas serán suscritas conjuntamente con el Contratista de obra y constituyen el soporte para el pago respectivo. Las cantidades de obra y valores consignados en las respectivas actas de obra, son de responsabilidad exclusiva del contratista de obra e interventor.	2 mes	66.66%	Realizo las mediciones y calculo las cantidades de obras ejecutadas según lo reportado por el interventor y su equipo técnico, las cuales fueron consignadas en una pre-acta detallada, de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas.
35	Solicitar la aplicación de las sanciones previstas en los contratos, cuando ellas sean requeridas y justificadas. La aplicación de sanciones requiere siempre de un análisis y documentación cuidadosos.	---	---	No aplica para este periodo
36	Llevar un registro de la provisión, consumo y existencia de los materiales explosivos utilizados en la obra, así como la medida de las obras que se realicen con su aplicación, el equipo utilizado y el personal encargado de su manejo. Exigir, además, el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por el Ministerio de Defensa para su manejo y control.	---	---	No aplica para este periodo
37	Elaborar un informe mensual al municipio dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes de ejecución durante la vigencia del contrato de Interventoría. En dicho informe debe aparecer el estado de la obra teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales, contractuales, estado del equipo, personal, materiales, programa de trabajo, avance en la ejecución de la obra, problemas pendientes de solución que afecten la realización del proyecto y en general todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo de la obra.	2 mes	66.66%	Se elaboró un informe mensual al municipio dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes de ejecución durante la vigencia del contrato de Interventoría. En dicho informe apareció el estado de la obra teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales, contractuales, estado del equipo, personal, materiales, programa de trabajo, avance en la ejecución de la obra, y en general todo aquello que de una u otra forma estuviera relacionado con el desarrollo de la obra.
38	Elaborar un informe semanal, con el fin de permitir el seguimiento integral al desarrollo del contrato.	2 mes	66.66%	Se realizan en forma semanal y conjunta con el Contratista, la revisión de las cantidades de obra ejecutadas comparadas contra las contempladas en el programa de obra, haciendo un balance general del proyecto.
39	Realizar en forma semanal y conjuntamente con el Contratista, la revisión de las cantidades de obra ejecutadas comparadas contra las contempladas en el programa de obra, haciendo un balance general del proyecto y consignándolas en el informe semanal.	2 mes	66.66%	Se realizan en forma semanal y conjunta con el Contratista, la revisión de las cantidades de obra ejecutadas comparadas contra las contempladas en el programa de obra, haciendo un balance general del proyecto.
40	Velar por que el Contratista dé estricto cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en lo relacionado con	2 mes	66.66%	Se veló por que el Contratista diera estricto cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en lo relacionado con la



ALCALDÍA DE MANIZALES

SERVICIOS JURÍDICOS

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS

PSI-SJM--FR-021

Estado Vigente

Versión 02

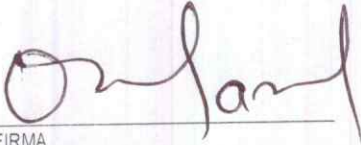
ACTA N°	02
FECHA	17 DE NOVIEMBRE DE 2025
SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA
PERIODO EVALUADO	DEL 16 OCTUBRE HASTA EL 15 NOVIEMBRE DE 2025
CONTRATO N°	2507280881
OBJETO	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LA PLANTA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CORREGIMIENTO PANORAMA Y REMANSO, DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"
CONTRATISTA	ROBLE INGENIERÍA S.A.S
SUPERVISOR(ES)	ORLANDO MARÍN MEJÍA
FECHA DE INICIO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES
FECHA DE FINALIZACIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	\$ 278.686.517

	señalización temporal, señalización definitiva y seguridad vial, durante todas las etapas del proyecto. Así mismo efectuar la señalización de las zonas que representen riesgo para el usuario.			señalización temporal, señalización definitiva y seguridad vial, durante todas las etapas del proyecto. Así mismo se verifica constantemente la señalización de las zonas que representaban riesgo para el usuario.
41	Emitir oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica - económica y jurídica en los casos y términos que el municipio lo solicite, relacionados entre otros con: modificaciones, análisis, comparación y fijación de precios, no previstos, reprogramaciones, suspensiones, reanudación, cesión, solicitudes de adición y/o prórroga y todos los demás que requiera el municipio.	2 mes	66.66%	Se han emitido los informes semanales,, programa de obra, entre otros.
42	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas que presente el Contratista, el municipio, los entes de control y la comunidad, las cuales debe resolverlas oportunamente, emitiendo concepto técnico, social, ambiental, financiero, contable y jurídico según el caso, con los correspondientes soportes, documentos y justificaciones, remitiéndolas al supervisor del contrato de Interventoría para su trámite.	---	---	No se presentan estas circunstancias en este periodo.
43	Responder civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden contractual de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.	---	---	No aplica
44	Presentar el informe final original en físico y en medio magnético al Municipio.	---	---	No aplica
45	Elaborar y suscribir el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la obra.	---	---	No aplica.
46	Presentar al Supervisor de contrato de Interventoría la documentación requerida para suscribir el acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Interventoría.	---	---	No aplica
47	Exigir al Contratista el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente.	2 mes	66.66%	Se ha exigido de manera oportuna el cumplimiento de las normas relacionadas con seguridad y salud en el trabajo del personal de obra.
48	Elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato de obra allegando la documentación mínima requerida.	---	---	No aplica.
49	Presentar al Supervisor del Contrato de Interventoría la documentación requerida para la liquidación del contrato de Interventoría.	---	---	No aplica.
50	Hacer cumplir los requerimientos sociales y ambientales establecidos por las autoridades competentes respectivas y las contempladas en la legislación vigente para el proyecto.	2 mes	66.66%	El interventor hace cumplir los requerimientos sociales y ambientales establecidos por las autoridades competentes respectivas y las contempladas en la legislación vigente para el proyecto.
51	Entregar todos aquellos informes estipulados en el Manual de Interventoría Vigente.	2 mes	66.66%	Se Entregaron los informes estipulados en el manual de interventoría vigente.
52	Acompañar a la supervisión hasta tanto se lleve a cabo la liquidación del contrato de obra, del cual se deriva la interventoría.	---	---	No aplica.
53	El director de interventoría deberá contar con facultades de autonomía, poder de decisión, disponibilidad y medios logísticos eficientes frente al desarrollo de sus actividades	2 mes	66.66%	Se confirma que el director de Interventoría contará con la autonomía, poder de decisión y los medios necesarios para cumplir con sus funciones de manera oportuna y eficiente.

ACTA N°	02
FECHA	17 DE NOVIEMBRE DE 2025
SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA
PERIODO EVALUADO	DEL 16 OCTUBRE HASTA EL 15 NOVIEMBRE DE 2025
CONTRATO N°	2507280881
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LA PLANTA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CORREGIMIENTO PANORAMA Y REMANSO, DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"
CONTRATISTA	ROBLE INGENIERÍA S.A.S
SUPERVISOR(ES)	ORLANDO MARÍN MEJÍA
FECHA DE INICIO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES
FECHA DE FINALIZACIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	\$ 278.686.517

diarias y periódicas, previendo celeridad y precisión efectiva en el desarrollo de la obra. Esto acorde a con las obligaciones y objeto contractual.	conforme a las obligaciones y al objeto del contrato.
--	---

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.


FIRMA
ORLANDO MARÍN MEJÍA
C.C 75.031.453
SUPERVISOR

	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02
--	--	---

ACTA N°	03
FECHA	17 DE DICIEMBRE DE 2025
SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA
PERIODO EVALUADO	DEL 16 DE NOVIEMBRE HASTA EL 15 DICIEMBRE DE 2025
CONTRATO N°	2507280881
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LA PLANTA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CORREGIMIENTO PANORAMA Y REMANSO, DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"
CONTRATISTA	ROBLE INGENIERÍA S.A.S
SUPERVISOR(ES)	ORLANDO MARÍN MEJÍA
FECHA DE INICIO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL	15 DE DICIEMBRE
PRORROGA 1	15 DÍAS
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	\$ 278.686.517
ADICIÓN 01	\$ 30.886.123
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 309.572.640

N°	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del municipio de Manizales para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de Interventoría. Así mismo el interventor debe cumplir con el Código de Ética profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.	3 mes	85.71%	Se conoce por parte del contratista, la organización, políticas y normatividad interna vigente del municipio de Manizales para su aplicación en el desarrollo del contrato de obra y de Interventoría. Así mismo se cumple con el Código de Ética profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.
2	Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables.	3 mes	85.71%	El interventor le ha requerido al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables. Mediante los oficios RI-547-2025, RI-552-2025, RI-585-2025, RI-600-2025, RI-548-2025, RI-539-2025, RI-586-2025, RI-592-2025, RI-601-2025, RI-559-2025, RI-562-2025, RI-580-2025.
3	Solicitar mediante escrito al Contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.	3 mes	85.71%	Se solicitó mediante escrito al Contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna, mediante los oficios RI-585-2025, RI-548-2025, RI-586-2025, RI-592-2025, RI-601-2025.
4	Impartir instrucciones de carácter obligatorio para el Contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda actuación con firma de recibido por parte del Contratista y del municipio.	3 mes	85.71%	Se impartieron instrucciones de carácter obligatorio para el Contratista, siempre que se encontraran dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y se dejó constancia escrita de toda actuación con firma de recibido por parte del Contratista y del municipio.
5	Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, social, ambiental, jurídica, financiera y contable.	3 mes	85.71%	Por escrito se recomendaron las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, social, ambiental, jurídica, financiera y contable, mediante los oficios RI-547-2025, RI-552-2025, RI-585-2025, RI-600-2025, RI-539-2025, RI-551-2025, RI-592-2025.
6	Requerir al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato.	3 mes	85.71%	Se requirió al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución del contrato, mediante los oficios RI-547-2025, RI-552-2025, RI-586-2025, RI-556-2025, RI-559-2025, RI-560-2025, RI-561-2025, RI-562-2025, RI-563-2025, RI-568-2025, RI-570-2025, RI-579-2025, RI-580-2025, RI-583-2025, RI-599-2025.
7	Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por el municipio de Manizales.	3 mes	85.71%	Se verificó que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estuvieran debidamente aprobados por el municipio de Manizales.
8	Informar al municipio y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato.	3 mes	85.71%	Se ha informado de forma oportuna acerca del correcto desarrollo y control durante la ejecución del contrato, por medio de informes semanales
9	Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecutan a través de los Contratistas de obra y garantizar la	3 mes	85.71%	Se realiza el seguimiento y control de los proyectos que se ejecutan a través de los Contratistas de obra garantizando la

	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02
---	--	--

ACTA N°	03
FECHA	17 DE DICIEMBRE DE 2025
SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA
PERIODO EVALUADO	DEL 16 DE NOVIEMBRE HASTA EL 15 DICIEMBRE DE 2025
CONTRATO N°	2507280881
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LA PLANTA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CORREGIMIENTO PANORAMA Y REMANSO, DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"
CONTRATISTA	ROBLE INGENIERIA S.A.S
SUPERVISOR(ES)	ORLANDO MARIN MEJÍA
FECHA DE INICIO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL	15 DE DICIEMBRE
PRORROGA 1	15 DÍAS
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	\$ 278.686.517
ADICIÓN 01	\$ 30.886.123
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 309.572.640

	calidad de los mismos de forma integral.			calidad integral.
10	Informar al municipio por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra, a través de comunicaciones e informes periódicos que deba presentar.	3 mes	85.71%	Se ha informado al municipio por escrito y de manera oportuna sobre el avance, el balance del contrato, a través de comunicaciones, visitas de obra e informes periódicos que deba presentar.
11	Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra.	3 mes	85.71%	La interventoría asegura el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra.
12	Representar al municipio frente al contratista de obra, respetando en todo caso la misión, las metas y los valores de la entidad.	3 mes	85.71%	El contratista ha cumplido con las funciones encomendadas, en un todo de acuerdo a la misión, las metas y los valores establecidos por la entidad.
13	Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el Contratista, a partir de las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares para la construcción de carreteras, así como de las obligaciones pactadas.	3 mes	85.71%	Se ha realizado un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el Contratista. Se ha solicitado los certificados de Calidad de los materiales
14	Exigir la estructuración, elaboración, implementación y mantenimiento de un Plan de Calidad para la ejecución del Contrato de Obra, de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones y el Anexo al mismo.	3 mes	85.71%	Se exigió la estructuración, elaboración, implementación y mantenimiento de un Plan de Calidad para la ejecución del Contrato de Obra, de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones y el Anexo al mismo.
15	Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el municipio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como, certificar como recibida a satisfacción la obra ejecutada a cabalidad.	3 mes	85.71%	Se exigió la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el municipio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Se dan por recibidas a entera satisfacción la obra ejecutada hasta el momento.
16	Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informado al municipio sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.	3 mes	85.71%	Se solicita semanalmente información de avances, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y ha mantenido informado al municipio, indicando que no han aparecido actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato mediante los oficios oficio RI-586-2025, RI-601-2025, RI-556-2025
17	Coadyuvar conjuntamente con el contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras si fuere el caso.	3 mes	85.71%	Se coadyuvó conjuntamente con el contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras.
18	Todo el personal requerido para el desarrollo del contrato, debe realizar sus actividades de manera PRESENCIAL independientemente de su porcentaje de dedicación.	3 mes	85.71%	Se permaneció en el sitio donde se ejecuta la obra, los ingenieros residentes y todo el personal con dedicación del 100% al proyecto.
19	Exigir al Contratista de obra la elaboración y entrega de los planos definitivos de la obra construida, los cuales deben incluir todas las actualizaciones realizadas durante la ejecución del contrato, los cuales deben estar aprobados como requisito previo para la suscripción del Acta de liquidación.	3 mes	85.71%	Se revisó y aprobó la documentación correspondiente a: Hojas de vida del personal; Relación de equipo mínimo obligatorio; Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica presentada (en medio físico y magnético); Programa de obra y flujo de inversiones (en medio físico y magnético), laboratorio para la toma de control de calidad y otros exigidos en el pliego de condiciones.
20	Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: Hojas de vida del personal; Relación de equipo mínimo obligatorio; Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica presentada (en medio físico y magnético); Programa de obra y flujo de inversiones (en medio físico y magnético), laboratorio para la toma de control de calidad, plan de manejo	3 mes	85.71%	La interventoría, programó y realizó las reuniones o comités técnicos con los representantes legales y residentes de obra y redactó las actas de dichas reuniones, dejando constancia escrita de todos los trabajos autorizados en comité de obra.

ALCALDÍA DE MANIZALES 		ALCALDÍA DE MANIZALES		PSI-SJM--FR-021	
		SERVICIOS JURÍDICOS		Estado Vigente	
		INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS		Versión 02	

ACTA Nº	03
FECHA	17 DE DICIEMBRE DE 2025
SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA
PERIODO EVALUADO	DEL 16 DE NOVIEMBRE HASTA EL 15 DICIEMBRE DE 2025
CONTRATO Nº	2507280881
OBJETO	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LA PLANTA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CORREGIMIENTO PANORAMA Y REMANSO, DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"
CONTRATISTA	ROBLE INGENIERÍA S.A.S
SUPERVISOR(ES)	ORLANDO MARÍN MEJÍA
FECHA DE INICIO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL	15 DE DICIEMBRE
PRORROGA 1	15 DÍAS
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	\$ 278.686.517
ADICIÓN 01	\$ 30.886.123
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 309.572.640

	de tránsito, plan de calidad, plan de gestión ambiental y plan de gestión social, cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del contratista, y los otros exigidos en el pliego de condiciones.			
21	Programar y realizar las reuniones semanales de Interventoria previstas con el director de obra y/o residente de obra y redactar las actas de dichas reuniones, dejando constancia escrita de todos los trabajos autorizados en comité de obra.	3 mes	85.71%	Se conto con la participación del personal profesional aprobado por el municipio y el contratista contó con la participación del personal profesional aprobado por la Interventoria. No hay cambios de las condiciones iniciales en el mismo.
22	El Interventor debe contar con la participación del personal profesional aprobado por el Municipio y el Contratista debe contar con la participación del personal profesional aprobado por la Interventoria. Cualquier cambio en el mismo, debe ser justificado y aprobado por el Municipio o el Interventor según el caso. Las hojas de vida debidamente soportadas de los nuevos profesionales, deben acreditar una experiencia igual o superior a la exigida en los pliegos de condiciones y documentos anexos.	3 mes	85.71%	Se exigió al constructor, una vez se tuvo la orden de inicio expedida por el municipio, la iniciación de los trabajos; dentro de los términos y condiciones establecidos en el respectivo contrato y en el cumplimiento de la programación contractual vigente.
23	Exigir al constructor, una vez se tenga la orden de inicio expedida por el municipio, la iniciación de los trabajos; dentro de los términos y condiciones establecidos en el respectivo contrato y en cumplimiento de la programación contractual vigente.	3 mes	85.71%	Se vela por el estricto cumplimiento del cronograma de la obra con las modificaciones que se le realicen durante la ejecución, si es del caso.
24	Aprobar y velar por el estricto cumplimiento del cronograma de la obra con las modificaciones que se le realicen durante la ejecución, si es del caso.	3 mes	85.71%	La Interventoria aprueba y vela por el estricto cumplimiento del cronograma de la obra, incluyendo las modificaciones que se realicen durante su ejecución, garantizando el avance conforme a lo establecido contractualmente.
25	Controlar la correcta inversión del anticipo concedido al Contratista de la obra, autorizar los desembolsos que correspondan a gastos del contrato efectuados y que estén de acuerdo con el programa de inversiones aprobado, en los casos en que aplique.	3 mes	85.71%	Hay disposición para administrar y mantener, en sitios cercanos a la obra, durante el tiempo de ejecución del contrato, el personal profesional, técnico y administrativo, instalaciones, organización logística adecuada para el ejercicio de las obligaciones de interventoría.
26	Disponer, administrar y mantener, en sitios cercanos a la obra, durante el tiempo de ejecución del contrato, personal profesional, técnico y administrativo, instalaciones, equipos de laboratorio y control y una organización logística adecuada para el ejercicio de las obligaciones de Interventoría.	3 mes	85.71%	Se lleva diariamente la bitácora, las cual permanece disponible en la obra, en la cual se consignan todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra.
27	Llevar junto con el constructor un diario de la obra que debe permanecer disponible en la oficina de campo de la Interventoria, en el cual se consignarán de manera legible todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra.	3 mes	85.71%	Se llevo actualizado y disponible el archivo de la Interventoria con la correspondencia, informes técnicos, y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de las obras, en donde se detallan las condiciones meteorológicas, equipos utilizados, métodos constructivos y en general todo aquello que ha permitido determinar completamente las características de la obra ejecutada.
28	Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la Interventoria con la correspondencia, informes técnicos, análisis e interpretación de los resultados de laboratorio y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de las obras, en donde se detallan las condiciones meteorológicas, equipos utilizados, métodos constructivos y en general todo aquello que permita	3 mes	85.71%	El interventor, ha verificado el cumplimiento de parte del contratista de obra de contar con el personal, según contrato y pliego de condiciones.

	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02
---	--	--

ACTA N°	03
FECHA	17 DE DICIEMBRE DE 2025
SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA
PERIODO EVALUADO	DEL 16 DE NOVIEMBRE HASTA EL 15 DICIEMBRE DE 2025
CONTRATO N°	2507280881
OBJETO	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LA PLANTA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CORREGIMIENTO PANORAMA Y REMANSO, DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"
CONTRATISTA	ROBLE INGENIERÍA S.A.S
SUPERVISOR(ES)	ORLANDO MARIN MEJÍA
FECHA DE INICIO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL	15 DE DICIEMBRE
PRORROGA 1	15 DÍAS
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	\$ 278.686.517
ADICIÓN 01	\$ 30.886.123
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 309.572.640

	determinar completamente las características de la obra ejecutada.			
29	Verificar durante todo el desarrollo del proyecto que el equipo ofrecido por el Contratista en su propuesta, se encuentre completo y en perfecto estado de funcionamiento.	3 mes	85.71%	Se verificó que durante el desarrollo del proyecto se mantuviera actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo del constructor empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos.
30	Verificar que durante el desarrollo del proyecto se mantenga actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo del constructor empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos. El Interventor debe exigir el cambio o adición del personal necesario debidamente justificado; de no darse cumplimiento a lo solicitado, debe iniciar las gestiones que conlleven al cumplimiento de estas obligaciones.	3 mes	85.71%	Se ha verificado durante el desarrollo del proyecto, la relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo de construcción.
31	Efectuar ensayos de campo, de laboratorio con su respectivo análisis e interpretación para el control de calidad de materiales y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra requiriendo al Contratista para que efectúe las acciones correctivas a que haya lugar.	3 mes	---	Durante el periodo el contratista presentó resultados de laboratorio satisfactorio para elementos de concreto.
32	Mantener durante toda la ejecución del contrato el control presupuestal, de tal manera que el Contratista programe y ejecute las actividades objeto del contrato, cumpliendo con la asignación de recursos para cada vigencia fiscal, el valor y el plazo contractual.	3 mes	85.71%	Se ha tenido el control presupuestal, garantizando la ejecución de las obras en la presente vigencia.
33	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social del personal vinculado a la obra según la normatividad vigente para el periodo correspondiente al Acta de Recibo Parcial de Obra y certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite y pago de la citada Acta.	3 mes	85.71%	Se verificaron los pagos de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social del personal vinculado a la obra según normatividad vigente.
34	Realizar las mediciones y calcular las cantidades de obra ejecutadas, las cuales deben ser consignadas en una pre-acta detallada. Elaborar acta de recibo parcial de las obras ejecutadas en el mes o periodo a reconocer al Contratista, de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas. Dichas actas serán suscritas conjuntamente con el Contratista de obra y constituyen el soporte para el pago respectivo. Las cantidades de obra y valores consignados en las respectivas actas de obra, son de responsabilidad exclusiva del contratista de obra e interventor.	3 mes	85.71%	Realizó las mediciones y calculo las cantidades de obras ejecutadas según lo reportado por el interventor y su equipo técnico, las cuales fueron consignadas en una pre-acta detallada, de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas.
35	Solicitar la aplicación de las sanciones previstas en los contratos, cuando ellas sean requeridas y justificadas. La aplicación de sanciones requiere siempre de un análisis y documentación cuidadosos.	---	---	No aplica para este periodo
36	Llevar un registro de la provisión, consumo y existencia de los materiales explosivos utilizados en la obra, así como la medida de las obras que se realicen con su aplicación, el equipo utilizado y el personal encargado de su manejo. Exigir, además el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por el Ministerio de Defensa para su manejo	---	---	No aplica para este periodo

	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02
--	--	--

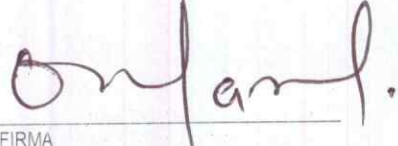
ACTA N°	03
FECHA	17 DE DICIEMBRE DE 2025
SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA
PERIODO EVALUADO	DEL 16 DE NOVIEMBRE HASTA EL 15 DICIEMBRE DE 2025
CONTRATO N°	2507280881
OBJETO	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LA PLANTA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CORREGIMIENTO PANORAMA Y REMANSO, DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"
CONTRATISTA	ROBLE INGENIERÍA S.A.S
SUPERVISOR(ES)	ORLANDO MARÍN MEJÍA
FECHA DE INICIO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL	15 DE DICIEMBRE
PRORROGA 1	15 DÍAS
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	\$ 278.686.517
ADICIÓN 01	\$ 30.886.123
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 309.572.640

	y control.			
37	Elaborar un informe mensual al municipio dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes de ejecución durante la vigencia del contrato de Interventoría. En dicho informe debe aparecer el estado de la obra teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales, contractuales, estado del equipo, personal, materiales, programa de trabajo, avance en la ejecución de la obra, problemas pendientes de solución que afecten la realización del proyecto y en general todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo de la obra.	3 mes	85.71%	Se elaboró un informe mensual al municipio dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes de ejecución durante la vigencia del contrato de Interventoría. En dicho informe apareció el estado de la obra teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales, contractuales, estado del equipo, personal, materiales, programa de trabajo, avance en la ejecución de la obra, y en general todo aquello que de una u otra forma estuviera relacionado con el desarrollo de la obra.
38	Elaborar un informe semanal, con el fin de permitir el seguimiento integral al desarrollo del contrato.	3 mes	85.71%	Se realizan en forma semanal y conjunta con el Contratista, la revisión de las cantidades de obra ejecutadas comparadas contra las contempladas en el programa de obra, haciendo un balance general del proyecto.
39	Realizar en forma semanal y conjuntamente con el Contratista, la revisión de las cantidades de obra ejecutadas comparadas contra las contempladas en el programa de obra, haciendo un balance general del proyecto y consignándolas en el informe semanal.	3 mes	85.71%	Se realizan en forma semanal y conjunta con el Contratista, la revisión de las cantidades de obra ejecutadas comparadas contra las contempladas en el programa de obra, haciendo un balance general del proyecto.
40	Velar por que el Contratista dé estricto cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en lo relacionado con señalización temporal, señalización definitiva y seguridad vial, durante todas las etapas del proyecto. Así mismo efectuar la señalización de las zonas que representen riesgo para el usuario.	3 mes	85.71%	Se veló por que el Contratista diera estricto cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en lo relacionado con la señalización temporal, señalización definitiva y seguridad vial, durante todas las etapas del proyecto. Así mismo se verifica constantemente la señalización de las zonas que representaban riesgo para el usuario.
41	Emitir oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica - económica y jurídica en los casos y términos que el municipio lo solicite, relacionados entre otros con: modificaciones, análisis, comparación y fijación de precios no previstos, reprogramaciones, suspensiones, reanudación, cesión, solicitudes de adición y/o prórroga y todos los demás que requiera el municipio.	3 mes	85.71%	Se han emitido los informes semanales,, programa de obra, entre otros.
42	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas que presente el Contratista, el municipio, los entes de control y la comunidad, las cuales debe resolverlas oportunamente, emitiendo concepto técnico, social, ambiental, financiero, contable y jurídico según el caso, con los correspondientes soportes, documentos y justificaciones, remitiéndolas al supervisor del contrato de Interventoría para su trámite.	---	---	No se presentan estas circunstancias en este periodo.
43	Responder civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden contractual de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan	---	---	No aplica

ACTA N°	03
FECHA	17 DE DICIEMBRE DE 2025
SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA
PERIODO EVALUADO	DEL 16 DE NOVIEMBRE HASTA EL 15 DICIEMBRE DE 2025
CONTRATO N°	2507280881
OBJETO	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LA PLANTA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CORREGIMIENTO PANORAMA Y REMANSO, DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"
CONTRATISTA	ROBLE INGENIERÍA S.A.S
SUPERVISOR(ES)	ORLANDO MARÍN MEJÍA
FECHA DE INICIO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL	15 DE DICIEMBRE
PRORROGA 1	15 DÍAS
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	\$ 278.686.517
ADICIÓN 01	\$ 30.886.123
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 309.572.640

	las funciones de interventoría.			
44	Presentar el informe final original en físico y en medio magnético al Municipio.	---	---	No aplica
45	Elaborar y suscribir el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la obra.	---	---	No aplica.
46	Presentar al Supervisor de contrato de Interventoría la documentación requerida para suscribir el acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Interventoría.	---	---	No aplica
47	Exigir al Contratista el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente.	3 mes	85.71%	Se ha exigido de manera oportuna el cumplimiento de las normas relacionadas con seguridad y salud en el trabajo del personal de obra.
48	Elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato de obra allegando la documentación mínima requerida.	---	---	No aplica.
49	Presentar al Supervisor del Contrato de Interventoría la documentación requerida para la liquidación del contrato de Interventoría.	---	---	No aplica.
50	Hacer cumplir los requerimientos sociales y ambientales establecidos por las autoridades competentes respectivas y las contempladas en la legislación vigente para el proyecto.	3 mes	85.71%	El interventor hace cumplir los requerimientos sociales y ambientales establecidos por las autoridades competentes respectivas y las contempladas en la legislación vigente para el proyecto.
51	Entregar todos aquellos informes estipulados en el Manual de Interventoría Vigente.	3 mes	85.71%	Se Entregaron los informes estipulados en el manual de interventoría vigente.
52	Acompañar a la supervisión hasta tanto se lleve a cabo la liquidación del contrato de obra, del cual se deriva la interventoría.	3 mes	85.71%	Se ha acompañado de manera correcta y oportuna la supervisión del contrato.
53	El director de interventoría deberá contar con facultades de autonomía, poder de decisión, disponibilidad y medios logísticos eficientes frente al desarrollo de sus actividades diarias y periódicas, previendo celeridad y precisión efectiva en el desarrollo de la obra. Esto acorde a con las obligaciones y objeto contractual.	3 mes	85.71%	Se confirma que el director de Interventoría contará con la autonomía, poder de decisión y los medios necesarios para cumplir con sus funciones de manera oportuna y eficiente, conforme a las obligaciones y al objeto del contrato.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.


 FIRMA
 ORLANDO MARÍN MEJÍA
 C.C 75.031.453
 SUPERVISOR